Oficina de Desarrollo
de las Telecomunicaciones (BDT)

Ref.: Circular BDT/DKS/IDA/031

Ginebra, 2 de noviembre de 2026

- A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT;
- Al Estado de Palestina (Resolución 99 (Rev. Dubái, 2018))
- A los Miembros de Sector del UIT-D
- A las Instituciones Académicas de la UIT
- A las Organizaciones regionales y otras organizaciones internacionales
- A las Organizaciones Regionales de Telecomunicaciones
- A los Reguladores
- A las Oficinas Nacionales de Estadística (ONE)
- A los contactos de Indicadores de Telecomunicaciones/TIC Mundiales
- A los fondos y programas de las Naciones Unidas, organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)

Asunto: **Reunión virtual conjunta del Grupo de Expertos sobre Indicadores de las Telecomunicaciones/TIC y el Grupo de Expertos sobre Indicadores de TIC en los Hogares sobre la metodología del Índice de Desarrollo de las TIC (IDT), 14-15 de diciembre de 2026**

Estimado Señor/Estimada Señora:

Me complace invitar a su organización a nominar expertos para participar en la reunión conjunta del Grupo de Expertos en Indicadores de Telecomunicaciones/TIC (GEIT) y del Grupo de Expertos en Indicadores de TIC en el Hogar (GEH) sobre la metodología del Índice de Desarrollo de las TIC (IDT). La reunión se celebrará exclusivamente en línea los días 14 y 15 de diciembre de 2026, desde las 13.00 hasta las 16.00 horas CET cada día, y se celebrará en inglés con interpretación asistida por IA.

En base al trabajo del subgrupo conjunto GEIT/GEH sobre el IDT y de las consultas posteriores con los Estados Miembros, la reunión tiene como objetivo resolver las cuestiones pendientes y alcanzar un consenso sobre la metodología revisada, según proceda. El proceso de revisión se describe aquí y se comunicó en la Circular BDT/DKS/IDA/004 del 30 de enero de 2026. Luego de esta reunión, la metodología final se remitirá a los Estados Miembros para su aprobación a principios de 2027.

En su momento se publicarán más detalles, incluido el orden del día, en la página web de la reunión.

La inscripción es obligatoria y debe realizarse exclusivamente en línea a través de este enlace de registro. Los participantes deberán completar el formulario de inscripción en línea. Posteriormente, la solicitud de inscripción se remitirá a los Puntos Focales Designados correspondientes para su evaluación y aprobación. Se requiere de una cuenta de usuario de la UIT para completar este proceso. Si necesita asistencia, por favor diríjase a BDTMeetingsRegistration@itu.int.

Confío en que su organización pueda participar en esta reunión y hago oportuna la ocasión para agradecerle su apoyo constante.

Atentamente,

(firmado)

Cosmas Luckyson Zavazava
Director